



Resolución Ministerial

N° 037 -2019-PRODUCE

Lima, 07 FEB. 2019

VISTOS: El Oficio N° 040-2019-ITP/DE del Instituto Tecnológico de la Producción; el Informe N° 101-2019-PRODUCE/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9 del Decreto Legislativo N° 1228, Decreto Legislativo de Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica - CITE, en concordancia con el artículo 17 de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2016-PRODUCE, establece que los CITE Públicos deben contar, entre otros, con un Director, quien tiene a cargo la gestión administrativa, técnica y económica del CITE, siendo designado por Resolución Ministerial del sector correspondiente;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 050-2016-PRODUCE, se crea el "Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Textil Camélidos Cusco - CITEtextil Camélidos Cusco", de naturaleza pública, en el ámbito del Instituto Tecnológico de la Producción - ITP;

Que, a través del Oficio N° 040-2019-ITP/DE, la Dirección Ejecutiva del ITP comunica al Ministerio de la Producción el Acuerdo N° 6-1-2019-ITP/CD, según el cual el Consejo Directivo del ITP propone la designación del señor Victor Alejandro Baca Ramos como Director del "Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Textil Camélidos Cusco - CITEtextil Camélidos Cusco"; asimismo, remite el Informe N° 010-2019-ITP/OGRRHH, con el cual se sustenta la citada propuesta de designación;

Que, atendiendo lo expuesto, es necesario designar al señor Victor Alejandro Baca Ramos como Director del referido CITE;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1228, Decreto Legislativo de Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica - CITE y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2016-PRODUCE; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor Victor Alejandro Baca Ramos como Director del "Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Textil Camélidos Cusco - CITEtextil Camélidos Cusco".





Artículo 2.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción (www.gob.pe/produce), el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese



.....
RAUL PÉREZ-REYES ESPEJO
Ministro de la Producción